



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 17 de Abril de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJO-DULCE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2018

1289

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día quince de diciembre de dos mil diecisiete, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención de la Mancomunidad publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 246 de fecha 29 de diciembre de 2017.

No habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 09.03.04) y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (BOE de 27.04.90), se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General para ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2018
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	150.000,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.774,20 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	90,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	159.864,20 €

CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	159.864,20 €

II.- ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2018
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	39.816,92 €
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	79.095,48 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	90,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	149.002,40 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	5.000,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	5.000,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	154.002,40 €

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2018, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Entidad para el mismo ejercicio.

PERSONAL FUNCIONARIO					
CÓDIGO	ESCALA	SUBESCALA	PUESTO DE TRABAJO/DENOMINACION	NIVEL	Nº PUESTOS



12	FHE	Secretaría-Intervención	Secretario-Interventor	26	1
PERSONAL LABORAL					
CÓDIGO	ESCALA	PUESTO DE TRABAJO/DENOMINACION		GRUPO	Nº PUESTOS
130	Administración Especial	Conductor/Recogedor		10	1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Torremocha del Campo, a 12 de abril de 2018. EL PRESIDENTE. Fdo.: Víctor Manuel Garcia-Ajofrin Pérez